



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Disposición

Número:

Referencia: EX-2022-08333528- -APN-DVPS#ANMAT

VISTO el Expediente EX-2022-08333528-APN-DVPS#ANMAT del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se tramita la solicitud de la firma denominada WORLD COURIER SA, CUIT N° 30-57416142-4, Legajo N° 059, referida a la habilitación de su nueva estructura como Operador Logístico y Acondicionador Secundario de Medicamentos y la incorporación del rubro Distribuidora de Medicamentos en las condiciones previstas por la Ley 16.463, Decreto N° 150/92 y sus modificatorios y por la Disposición (ANMAT) N° 7439/99.

Que por Disposición ANMAT N° DI-2021-8625-APN-ANMAT#MS se designa, a partir del 01 de octubre de 2021, a la farmacéutica María Natalia MULASSI (DNI N° 33.720.942 y Matrícula Profesional N° 16572) como Directora Técnica de la firma WORLD COURIER SA, CUIT N° 30-57416142-4, Legajo N° 059.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud y el Instituto Nacional de Medicamentos han tomado intervención en el ámbito de su competencia.

Que la presente se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Artículo 8, inciso II) del Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL

DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Habilítase la nueva estructura de la firma denominada WORLD COURIER SA, CUIT N° 30-57416142-4, Legajo N° 059, bajo la dirección técnica de la farmacéutica María Natalia MULASSI (DNI N° 33.720.942 y Matrícula Profesional N° 16572), como DISTRIBUIDORA, OPERADOR LOGÍSTICO Y ACONDICIONADOR SECUNDARIO DE MEDICAMENTOS PARA ENSAYOS CLÍNICOS con depósito en la calle Bauness N° 845 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTICULO 2°.- Extiéndase el Certificado correspondiente a la habilitación conferida por el artículo 1° de la presente Disposición.

ARTICULO 3°.- Cancelese el Certificado de Habilitación autorizado por Disposición N° 7997/2014.

ARTICULO 4°.- Aceptase el plano oficial RE-2023-84470139-APN-DTD#JGM.

ARTICULO 5°.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica para su conocimiento. Notifíquese al interesado de la presente Disposición, el certificado mencionado en el Artículo 2° y el plano oficial aprobado por Artículo 4°, y demás efectos. Cumplido pase a Guarda Temporal.

EX-2022-08333528- -APN-DVPS#ANMAT



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Certificado - Redacción libre

Número:

Referencia: EX-2022-08333528- -APN-DVPS#ANMAT, WORLD COURIER S.A., CUIT N° 30574161424

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE ESTABLECIMIENTO

Certifícase que el establecimiento **WORLD COURIER S.A., CUIT N° 30574161424**, ha sido habilitado como **DISTRIBUIDORA, OPERADOR LOGÍSTICO Y ACONDICIONADOR SECUNDARIO DE MEDICAMENTOS PARA ENSAYOS CLÍNICOS**; con domicilio sito en la calle Bauness N° 845, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; encontrándose inscripto en el registro de esta **ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA (ANMAT)**.-

EX-2022-08333528-APN-DGA#ANMAT.-

DI-2023-6641-APN-ANMAT#MS (nueva estructura).-

Legajo N° 59.-



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Certificado - Redacción libre

Número:

Referencia: EX-2022-08333528- -APN-DVPS#ANMAT, WORLD COURIER S.A., CUIT N° 30574161424

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE ESTABLECIMIENTO

Certifícase que el establecimiento **WORLD COURIER S.A., CUIT N° 30574161424**, ha sido habilitado como **DISTRIBUIDORA, OPERADOR LOGÍSTICO Y ACONDICIONADOR SECUNDARIO DE MEDICAMENTOS PARA ENSAYOS CLÍNICOS**; con domicilio sito en la calle Bauness N° 845, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; encontrándose inscripto en el registro de esta **ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA (ANMAT)**.-

EX-2022-08333528-APN-DGA#ANMAT.-

DI-2023-6641-APN-ANMAT#MS (nueva estructura).-

Legajo N° 59.-